



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 12
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL MIÉRCOLES VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Aida Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Chávez, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Rolando Ambrón Tolmo, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Juan Carlos Brenes Esquivel, Judith María Arce Gómez, Leticia Campos Guzmán, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión), Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No.10, inciso 05 del acta N. 03 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de enero del 2014; modificada mediante artículo N. 13, inciso 01 del acta N. 07 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 03 de febrero del 2014 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

1. Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del cantón de San Carlos "Amado Madrigal".
2. Exposición por parte de funcionarios del IFAM sobre los avances, estado actual y gestiones por desarrollar con respecto al proyecto que se desarrolla con la Municipalidad de San Carlos en el Vertedero Municipal y su cierre técnico.
3. Exposición por parte de funcionarios municipales sobre proyecto que se desarrolla con el IFAM, mediante un crédito de esa institución, en el vertedero municipal; y su cierre técnico.
4. Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica por parte de los miembros del Concejo Municipal sobre las exposiciones realizadas relativas al proyecto del vertedero municipal y su cierre técnico.
5. Exposición por parte de funcionarios del IFAM en la cual se brinde asesoría técnico legal, sobre la competencia que tiene el Gobierno Local así como el AyA en el desarrollo del Proyecto de Alcantarillado Sanitario.
6. Espacio de consultas y comentarios, con espacio para réplica, por parte de los miembros del Concejo Municipal sobre el tema del Alcantarillado Sanitario.

CAPITULO III. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A GANADORES DEL CONCURSO DE NARRATIVA Y POESÍA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS "AMADO MADRIGAL".

ARTÍCULO No. 02. Entrega de reconocimientos a ganadores del Concurso de Narrativa y Poesía del cantón de San Carlos "Amado Madrigal".--

Se procede a hacer entrega de reconocimientos a los ganadores del concurso de narrativa y poesía "Amado Madrigal", cuyos nombres se detallan a continuación se detalla:

Narrativa:

- **Primer lugar:** "El Arlequín de Tamara" - Marco Vinicio Castro.
- **Segundo lugar:** "Sola conmigo" - Jackeline Hidalgo López.
- **Tercer lugar:** "Sin sombra" - Paula Valverde Varela.

Poesía:

- **Primer lugar:** "Rapidez de los sueños" - José Luis Obando
- **Segundo lugar:** "Deseo de amor" - Marco Vinicio Castro
- **Tercer lugar:** "Poemas" - Ilse Vargas Jiménez.

CAPITULO IV. EXPOSICIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL IFAM SOBRE LOS AVANCES, ESTADO ACTUAL Y GESTIONES POR DESARROLLAR CON RESPECTO AL PROYECTO QUE SE DESARROLLA CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL Y SU CIERRE TÉCNICO.

ARTÍCULO No. 03. Exposición por parte de funcionarios del IFAM sobre los avances, estado actual y gestiones por desarrollar con respecto al proyecto que se desarrolla con la Municipalidad de San Carlos en el Vertedero Municipal y su cierre técnico.--

Los señores Fabio Molina, Rafael Chinchilla, Juan Diego Víquez y Oscar Jiménez, funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

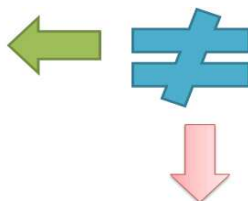
**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO
VERTEDERO FLORENCIA DE SAN CARLOS**

Definiciones:

Relleno sanitario

•Técnica mediante la cual residuos sólidos se depositan en celdas debidamente acondicionadas.

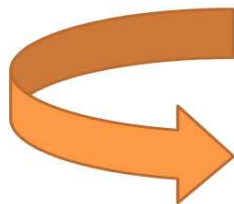
•Prevenir y evitar daños a la salud y al ambiente.



Vertedero de desechos

- Sitio sin preparación previa, depósito de desechos, mediante técnicas rudimentarias y en el que no se ejerce un control adecuado

Antecedentes



Se realizó un diagnóstico ambiental por la empresa UNSAT.

Resultado viabilidad ambiental otorgada por la SETENA resolución #1370-2011.



Proyecto:

“Obras para el cierre técnico del vertedero
San Luis de Florencia”.

Que es un cierre técnico?

Es el conjunto de actividades y obras civiles que se efectúan en un vertedero de desechos, con el fin de mitigar los efectos dañinos a la salud y el ambiente.

Documentación en que se fundamenta el proyecto:

- Estudio de Diagnóstico ambiental UNSAT.
- Resolución 1370-2011- SETENA del 14 de julio de 2011, viabilidad ambiental
- Estudios de suelos Geotecnia & Construcción Ingenieros consultores.
- Estudio físico, químico y bacteriológico de lixiviados y agua de la quebrada Serena, UNA.
- Topografía contratada por la Municipalidad.
- Información municipal del servicio de recolección y disposición final

Cierre Técnico:



Acción:

Planificación y desarrollo de las técnicas adecuadas para la correcta clausura del sitio

Búsqueda:

- Adecuado manejo de los desechos
- Recuperación ambiental

Necesidades que pretende resolver la Asistencia Técnica del IFAM

- Construcción de dique:
Aporta estabilidad al relleno existente en el sector noreste.



- Construcción de redes de drenaje para canalizar lixiviados y proteger el suelo



- Construcción de planta de tratamiento para los lixiviados
- Construcción de redes de evacuación pluvial

Construir obras complementarias conforme al diagnóstico ambiental:

- Chimeneas
- Sellado de taludes
- Remodelación de edificaciones
- Construcción de nave para lavado



Área de influencia:

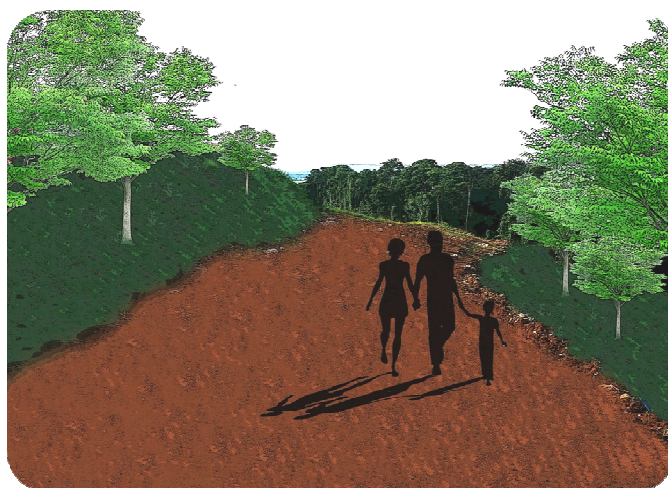
- El área de finca 28,8 Ha.
- Área de acceso y edificaciones: 2.3 Ha.
- Área de relleno de residuos de 7.9 Ha.
- Área del terreno restante: zonas de protección aledañas a la quebrada Serena .
 - Sector noreste establecida como zona boscosa: 18.6 Ha.



Volumen disponible según diseño:

- Volumen terrazas del sector oeste: 21,183 m³.
- Volumen trinchera entre actual dique y el proyectado: 251,663 m³.
- Volumen plataforma del montículo: 90,102 m³.
- Volumen total disponible: 362,948 m³.

Proyección del entorno intervenido



Vida útil de área utilizada:

Cuadro No.3					
Municipalidad de San Carlos					
Vida útil de área utilizada					
AÑO	Residuos recibidos por año ton	Volumen anual de residuos colocados m3	Volumen anual de cobertura m3	Volumen anual acumulado total utilizado m3	Volumen anual disponible m3
2013	21.216	35.360			389.243
2014	22.340	27.234	7.447	44.681	354.962
2015	23.524	39.207	7.841	81.760	307.873
2016	24.771	41.285	8.257	141.272	267.971
2017	26.034	43.474	8.695	189.441	206.802
2018	27.467	45.773	9.155	248.674	150.989
2019	28.922	48.204	9.641	326.219	93.224
2020	30.455	50.759	10.152	427.129	32.114
2021	32.069	53.449	10.690	541.268	-32.026
Totales		359.390	71.678		
1 Se aplicó la tasa de crecimiento anual de la población de un 1,3%					
2 Se aplicó un crecimiento anual de producción de desechos de 2,0%					
3 Se aplicó un crecimiento anual de la cobertura de la población de 2,0%					
4 Se aplicó un peso específico compactado de 600 kg/m3					
5 Se aplicó una cobertura de residuos con material de 20,0%					
Fuente: Producción propia IFAM					

Cuadro No.5					
Municipalidad de San Carlos					
Vida útil de área nivelación montículo y terrazas					
MES/AÑO	Residuos recibidos por mes ton	Volumen mensual de residuos colocados m3	Volumen mensual de cobertura m3	Volumen mensual acumulado total utilizado m3	Volumen mensual disponible m3
Jul-13	1.767	2.944			71.183
ago-13	1.774	2.957	591	3.549	67.634
sep-13	1.782	2.970	594	7.113	64.070
oct-13	1.790	2.984	597	10.694	60.489
nov-13	1.798	2.997	599	14.290	56.893
dic-13	1.806	3.010	602	17.902	53.281
ene-14	1.814	3.023	605	21.530	49.653
feb-14	1.822	3.037	607	25.174	46.009
mar-14	1.830	3.050	610	28.834	42.349
may-14	1.838	3.064	613	32.510	38.673
Jun-14	1.846	3.077	615	36.203	34.980
Jul-14	1.854	3.091	618	39.911	31.272
ago-14	1.863	3.104	621	43.637	27.546
sep-14	1.871	3.118	624	47.378	23.805
oct-14	1.879	3.132	626	51.136	20.047
nov-14	1.887	3.146	629	54.911	16.272
dic-14	1.896	3.160	632	58.702	12.481
ene-15	1.904	3.173	635	62.511	8.672
feb-15	1.912	3.187	637	66.336	4.847
mar-15	1.921	3.202	640	70.177	1.006
abr-15	1.929	3.216	643	74.036	-2.853
Totales		61.697	12.339	74.036	
(1): Se aplica una tasa de crecimiento anual de la población de un					1,3%
(2): Se aplica un crecimiento anual de producción de desechos de					2,0%
(3): Se aplica un crecimiento anual de la cobertura de la población					2,0%
(4): Se aplica un peso específico compactado en el relleno de (kg/m3)					600
(5): Se aplica una cobertura de residuos con material de					20,0%
Fuente: Producción propia IFAM					

Cuadro No.6
Municipalidad de San Carlos
Vida útil de área trinchera dique

AÑO	Residuos recibidos por año ton	Volumen anual de residuos colocados m3	Volumen anual de cobertura m3	Volumen anual acumulado total utilizado m3	Volumen anual disponible m3
2015	23.524	39.207			251.663
2016	24.771	41.285	8.257	49.543	202.120
2017	26.084	43.474	8.695	101.711	149.952
2018	27.467	45.778	9.156	156.644	95.019
2019	28.922	48.204	9.641	214.489	37.174
2020	30.455	50.759	10.152	275.399	-23.736
Totales		229.499	45.900		

Proyecto Obras técnicas vertedero de Florencia de San Carlos
RECURSOS DE INVERSIÓN
Febrero-2014

Obras	Cantid.	UB	Horas	Drección			Total	IPRM	MUNI	
				m3	Hora máquina	Suministro consumo obra				
	obra		ejecución							
Área de relleno residuos sólidos										
Empieza para conformación de dique nuevo y de la (excavación)	2.400	m ³ -ta mca	14,4	0,00	0,35.000	HA	01.872.000		01.872.000	
Conformación Dique y excavación trinchera	251.663	m ³ -ta mca	3,28	0,00	0,35.000	HA	01.19.859.363	01.19.859.363		
Dique (relleno)	20.700	m ³ -ta mca	1,04	0,00	0,35.000	HA	01.14.837.000	01.14.837.000		
Compacticación suelo de la dique	6.007	m ² -ta mca	30	HA	0,35.000	HA	01.050.000	01.050.000		
Implementación de la nueva geomembrana	8.410	m ²	30	HA	HA	05.250	044.152.500	044.152.500		
Drenaje de filtrados de la celda (Piedra, malla, MO)	390	m	50	0,00	0,35.000	HA	04.838.790	04.838.790		
Tubería extruccion reducida filtrados ADS, 150 mm, accesorios	280	m	15	HA	HA	04.638	01.315.440	01.315.440		
Caminos peatonales (basurero, conformado y compactado)	800	m	70	0,00	0,35.000	HA	01.1.620.000	01.1.620.000		
Caminos secundarios (basurero, conformado y compactado)	160	m	30	0,00	0,35.000	HA	02.744.000	02.744.000		
Paso albañilería desagüe celda nueva (tubería, cañales)	3	gl	50	HA	0,15.000	02.000.000	05.750.000		05.750.000	
Pavos de ligas (10 pavos 6 m, 4 pavos 3 m)	14	gl	50	HA	0,15.000	0802.079	01.1.228.100		01.1.228.100	
Interconexión de pavos de ligas (sebo, tubería, quebrado)	4	gl	10	HA	HA	032.000	0368.320		0368.320	
Sistema Fluvia I- Canal pluvial periférico	1.600	m	50	HA	HA	0,35.000	01.750.000		01.750.000	
Sistema Fluvia I- Cuenca secundaria (camino, veredas, Alseos, A)	1.170	m	HA	HA	HA	0,35.000	029.250.000		029.250.000	
Compacticación veredas A1 y A2 este	970	m	50		0,30.000	HA	01.503.492		01.503.492	
Capas de reglón de sistema pluvial	17	gl	HA	HA	HA	030.000	0510.000		0510.000	
							Subtotal	0293.470.005	0200.747.033	052.722.912
Plana de tratamiento										
Caminos acceso PT conformación	50	m	5	0,00	0,35.000	HA	0770.000		0770.000	
Caminos acceso PT basurero	50	m	5	0,00	0,35.000	HA	0770.000		0770.000	
Plana de tratamiento (nivelación)	200	m ²	5	HA	0,35.000	HA	01.75.000		01.75.000	
Plana parque	1	gl					052.056.719		052.056.719	
Isletas de secado	1	gl					02.000.000		02.000.000	
Desfogue	1	gl					02.000.000		02.000.000	
Malla perimetral (plana)	90	m					0,35.700		03.213.000	
Alfombrado c/Alfombra de emergencia	1	gl					036.000.000		036.000.000	
							Subtotal	096.384.719	096.384.719	0
Obras Civiles										
Malla perimetral 2,5 m x 1 m	581	m					030.000		017.430.000	
Obras de acceso (muros, nivelación, pavos, albañilerías)	1	gl	50				03.660.000		03.660.000	
Acos de ingreso y perimetral edificios	228	m	60				02.200		050.1600	
Asfalto de parque	650	m ²	30	0,00	0,35.000	HA	01.960.000		01.960.000	
Bancas de baños	1	gl					010.500.000		010.500.000	
Reconstrucción oficina de pesaje y comedor	75	m ²					0340.000		025.500.000	
Huaca de lavado vehículos	130	m ²					0170.000		030.600.000	
Maquina de pesaje	1	gl					036.000.000		036.000.000	
Maquinaria de obra para área LAVADO VEHICULOS	2500	m	10	0,00	0,35.000	HA	01.600.000		01.600.000	
							Subtotal	0127.751.600	0105.160.000	021.591.600
Insumos para Operación										
Reconstrucción de cerco de aguas y excavadora							0100.000.000		0100.000.000	
Compra de vagones L2 m							020.000.000		020.000.000	
							Subtotal	0120.000.000	0100.000.000	020.000.000
Imprevistos generales del proyecto (10%)										
							058.820.632	050.389.131	09.431.501	
							TOTAL	0658.026.956	0554.280.934	0103.745.963
Tipo de cambio								01.036.712	0923.802	0172.910

Proyecto de relleno vertedero Florencia San Carlos
Flujo de Recursos según presupuesto y cronograma preliminar

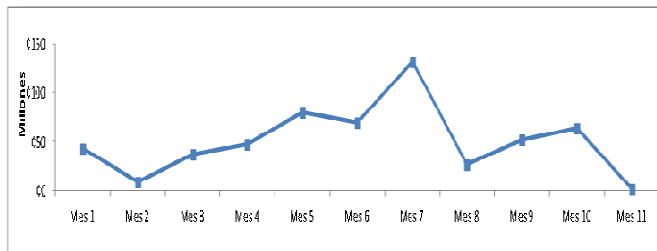
Obras	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Costo Actividad
Area de relleno residuos solidos												
Limpieza para conformación de dique nuevo y celda (excavación)	€1.872.000											€1.872.000
Conformación Dique y excavación trinchera			€29.989.841	€29.989.841	€29.989.841	€29.989.841						€119.959.363
Dique (relleno)			€3.674.250	€3.674.250	€3.674.250	€3.674.250						€14.697.000
Compactación suelo celda dique							€1.050.000					€1.050.000
Impermeabilización celda nueva geomembrana												€4.152.500
Drenaje de lixiviados de trinchera (piedra, tubería, MO)							€4.698.790					€4.698.790
Tubería externa conducción lixiviados ADS, 150 mm, accesorios												€1.315.440
Camino perimetral (lastreado, conformado y compactado)							€1.1620.000					€1.1620.000
Caminos secundarios (lastreado, conformado y compactado)							€2.744.000					€2.744.000
Paso a la manilla desagüe trinchera nueva (tubería, cabezas)		€6.750.000										€6.750.000
Pozos de biogas (10 pozos: 6 m. 4 pozos: 3m)							€1.129.300					€1.129.300
Interconexión de pozos de biogas (sello, tubería, quemador)							€368.320					€368.320
Sistema Pluvial - Canal pluvial perimetrico								€1.750.000				€1.750.000
Sistema Pluvial - Cunetas secundarias (camino, terrazas #1 este)								€14.625.000	€14.625.000			€29.250.000
Compactación terrazas #1 y #2 este								€1.503.492				€1.503.492
Cajas de registro de sistema pluvial											€510.000	€510.000
Planta de tratamiento												
Caminos acceso PT conformación			€770.000									€770.000
Caminos acceso PT lastreado				€770.000								€770.000
Planta de tratamiento (nivelación)			€175.000									€175.000
Planta paquete			€10.411.344			€8.329.075	€8.329.075	€8.329.075	€8.329.075	€8.329.075		€52.056.719
Lechos de secado									€1.000.000	€1.000.000		€2.000.000
Desfogue									€1.000.000	€1.000.000		€2.000.000
Mailla perimetral (planta)										€3.213.000		€3.213.000
Alimentación trifásica de energía eléctrica					€7.200.000		€28.800.000					€36.000.000
Obras Civiles												
Mailla perimetral 2,5 m tubo	€17.430.000											€17.430.000
Obras de acceso (muros, nivelación, portones, alcantarillas)	€1.220.000	€1.220.000	€1.220.000									€3.660.000
Aceras de ingreso y perimetral edificios									€501.000			€501.000
Lastreo de parqueo				€1.960.000								€1.960.000
Baterías de baños					€3.500.000	€3.500.000	€3.500.000					€10.500.000
Remodelación oficina de pesaje y comedor					€8.500.000	€8.500.000	€8.500.000					€25.500.000
Hangar de lavado vehículos					€15.300.000	€15.300.000						€30.600.000
Romana de pesaje					€10.800.000				€25.200.000			€36.000.000
Movimiento de tierra para área LAVADO VEHICULOS	€1.800.000											€1.800.000
Insumos para Operación												
Reconstrucción de tractor de oruga y excavadora							€50.000.000			€50.000.000		€100.000.000
Compra de vagoneta 12 m3	€20.000.000											€20.000.000
Imprevistos generales del proyecto (10%)												€59.820.632
	€42.122.000	€7.970.000	€35.829.091	€6.805.485	€7.894.091	€89.293.166	€1.308.39.285	€26.207.567	€50.655.675	€63.542.075	€510.000	€658.026.956

Proyección financiera variada de la Empresa San Carlos
Flujo de Recursos según presupuesto y cronograma preliminar

Obras	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Costo actividad
Flujo de caja estimado del proyecto	442.122.000	47.973.000	435.829.091	446.805.435	473.964.091	459.299.166	4230.839.285	426.207.567	450.655.675	469.342.075	4530.000	4552.024.556

Tipo de cambio

1US\$



Observaciones:

- Las estimaciones de movimientos de tierras son bajo condiciones de verano.
- Las punetas horizontales para drenaje pluvial son en 60 cm Ø, colocadas en capa de lastre de 15 cm.
- Las punetas transversales para drenaje pluvial son en 30 cm Ø, colocadas en capa de concreto de 15 cm.
- Alimentación eléctrica hasta la planta de tratamiento es estimada por Copelesca, más un 10%.

Los movimientos de tierra para la planta de tratamiento están estimados en el nuevo sitio 2 de emplazamiento propuesto.
Se estima el transporte y costo de materiales al sitio como piedra bruta, arena, lastre y piedra cuarta, en un costo unitario de 115,000/m³
El presupuesto de edificios está basado en la tipología constructiva de año 2011, establecida por el CFA.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
SERVICIO TRATAMIENTO DESECHOS SÓLIDOS	
RESUMEN DE COSTOS AÑO 2014	
CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	¢ 96.295.857,63
Materiales y Suministros	¢ 58.444.460,00
Seguros	¢ 150.000,00
Llantas y neumáticos	¢ 2.770.000,00
Mantenimiento y reparación de vehículos	¢ 10.800.000,00
Depreciación	¢ 12.478.571,43
Gastos financieros	¢ 48.452.091,01
Otros gastos por tratamiento(Agotamiento del	¢ 85.000.000,00
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	¢ 314.390.980,06
Gastos de Administración	¢ 31.439.098,01
Total Costos	¢ 345.830.078,07
Utilidad para el desarrollo (10%)	¢ 34.583.007,81
SUMA ANUAL A RECUPERAR	¢ 380.413.085,88
Estimación de tratamiento por tonelada	
Costo anual de tratamiento	¢ 380.413.085,88
Cantidad de toneladas tratadas	22.620,00
Precio por tonelada	¢ 16.817,55

Municipalidad de San Carlos					
Proyección de volumen de desechos, costos, ingresos y tasa					
AÑO	Volumen anual de residuos colocados (toneladas)			Costo anual de tratamiento, incremento anual 10%	Precio por tonelada, incremento anual 4,46%
	Total	Municipal	Particular		
2.015	22.620	11.084	11.536	380.413.086	¢ 16.817,55
2.016	23.819	11.671	12.148	418.454.394	¢ 17.568,09
2.017	25.081	12.290	12.791	460.299.834	¢ 18.352,53
2.018	26.411	12.941	13.470	506.329.817	¢ 19.171,17
2.019	27.810	13.627	14.183	556.962.799	¢ 20.027,43
2.020	29.284	14.349	14.935	612.659.079	¢ 20.921,29
2.021	30.836	15.110	15.726	673.924.987	¢ 21.855,14
2.022	32.471	15.911	16.560	741.317.486	¢ 22.830,14
2.023	34.192	16.754	17.438	815.449.234	¢ 23.849,12
2.024	36.004	17.642	18.362	896.994.157	¢ 24.913,74

Municipalidad de San Carlos						
Impacto en la tarifa del servicio municipal de recolección de desechos sólidos						
CLASIFICACION DE USUARIOS Y PONDERADORES	CANTIDAD	TARIFA ACTUAL	AUMENTO PRIMER AÑO	TARIFA RESULTANTE	INCREMENTO %	INCREMENTO 2% anual
Residencial 1 frecuencia 2	12.840	¢3.697,0	¢802,8	¢4.499,8	0,22	¢90,00
Residencial 2 frecuencia 7	604	¢5.414,0	¢1.175,9	¢6.589,9	0,22	¢131,80
Comercial 1 frecuencia 2	1415	¢8.833,0	¢1.918,3	¢10.751,3	0,22	¢215,03
Comercial 2 frecuencia 7	562	¢11.777,0	¢2.557,8	¢14.334,8	0,22	¢286,70
Comercial 3 frecuencia 2	203	¢12.268,0	¢2.664,3	¢14.932,3	0,22	¢298,65
Comercial 4 frecuencia 7	312	¢15.457,0	¢3.357,1	¢18.814,1	0,22	¢376,28
Instituciones públicas	70	¢8.833,0	¢1.918,3	¢10.751,3	0,22	¢215,03
Generadores ext, frecuencia 2	11	¢26.253,0	¢5.701,7	¢31.954,7	0,22	¢639,09
Generadores ext, frecuencia 7	16	¢39.357,0	¢8.525,9	¢47.882,9	0,22	¢957,66
Precio tratamiento, tonelada.	16.033	¢6.016,0	¢10.801,6	¢16.817,6	1,80	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							
Flujo de caja de proyecto rehabilitación relleno sanitario San Luis de Florencia							
(millones de colones)							
Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ingresos							
Ingreso por tratam. tasa actual	69,4	213,4	234,8	258,2	284,1	312,5	343,7
Ingreso por tratam.tasa de RDS	66,7	205,0	225,5	248,1	272,9	300,2	330,2
Prestamo de IFAM	277,00	277,00					
Aporte fondos propios	85,00						
Total Ingreso	498,08	695,45	460,30	506,33	556,96	612,66	673,92
Egresos 1/							
Inversión en el proyecto	277,00	277,00					
Operación y tratam. desechos	190,00	295,41	324,95	357,45	393,19	432,51	475,77
Total egresos	467,00	572,41	324,95	357,45	393,19	432,51	475,77
Resultado neto de operación	31,08	123,04	135,35	148,88	163,77	180,14	198,16
Servicio de la deuda							
Intereses periodo gracia	33,24	33,24					
Intereses y amortización		59,05	118,10	118,10	118,10	118,10	118,10
Resultado final neto	(2,16)	30,75	17,25	30,78	45,67	62,05	80,06

El señor Harold Herra, Jefe de Recolección de Desechos de la Municipalidad de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Inversiones en el Vertedero Municipal Municipalidad de San Carlos – IFAM

Estudios de Suelos, Aguas y Lixiviados

- Se invirtió alrededor de ¢1.000.000,00 en estudios realizados por la UNA y laboratorio LAMBDA.
- Estudios utilizados en el EDA y en los diseños del Cierre Técnico

Construcción Bodega y Garaje de Maquinaria

- Inversión realizada aproximada **¢18.000.000,00**
- Realizada 100% con personal municipal.

Malla Frente del Vertedero

- 300 metros lineales de malla en el frente del Vertedero, inversión de ¢9.200.000,00
- Se cerró un parqueo para funcionarios y visitas.



Acabados de las Oficinas

- Se contrató el acabado de la casa existente en el Vertedero, **Inversión ¢7.460.000,00**
- Se le puso: cielorraso, cerámica, ventanas, precintas, instalación eléctrica, pintura.



Movimientos de Tierra

- Remover tierra contaminada de la nueva área de trabajo. **Inversión ¢26.116.940,00**
- Tapado de basura y configuración de taludes.
- Acarreo y compra de lastre.





Compra de Vagoneta

- Uso exclusivo del Vertedero
- **Inversión ¢20.000.000,00**

Contratación de Servicios Profesionales

- Contratación de **Trabajos de Topografía** para el levantamiento de la finca y curvas de nivel, **costo ¢3.585.956,00**
- Contratación de un **Regente Ambiental**, el cual presenta informes mensuales a la Administración e informes trimestrales a Setena, **costo ¢5.000.000,00**

Diseños y Perfil del Proyecto

- Diseños del Sitio
- Perfil del Proyecto
- Asistencia en Contratación Administrativa para contratación de obras.
- Inspección y gestión de proyecto.
- **Costo ¢56.410.327,00**

Total INVERTIDO

- Inversiones realizadas en el 2013 en actividades e infraestructura orientadas al cumplimiento del EDA, **TOTAL ¢146.773.223,00**

El Regidor Gilberth Cedeño consulta por qué no se han realizado las perforaciones para liberar gas que se iban a realizar conforme se iba haciendo el trabajo. Por otra parte se pregunta también quién va a realizar el diseño de los hangares y los baños. De acuerdo con el cronograma de actividades que se estableció en un principio, ¿cómo se considera el avance que se ha hecho? Con el aumento que queda, ¿influye para que se hagan botaderos clandestinos? También

manifiesta que le gustaría conocer la opinión de los vecinos de la comunidad de San Luis.-

El Presidente Municipal solicita el criterio de la Asesora Legal, Licenciada Angie Rodríguez para lo que respecta a la participación durante la presente sesión de los regidores suplentes y síndicos presentes.-

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica que el acuerdo fue muy claro, y en el momento en que fue acordado ningún síndico presentó alguna inconformidad, por lo que no podrían participar. Igualmente los regidores suplentes no pueden participar dado que según el acuerdo solo los representantes del Concejo Municipal tienen derecho al uso de la palabra, en este caso serían los regidores propietarios.-

El Presidente Municipal manifiesta que lo anterior había sido una resolución que había dado la Asesora Legal días atrás.-

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que si es una sesión donde se convoca a los síndicos, a los regidores suplentes, no es solo para que se escuche la sesión, es para que tengan voz y se escuche. No puede ser una disposición como esta, que no es la primera vez que se da, por lo que le gustaría saber en qué parte del reglamento o del código municipal se establece esa disposición. Por otra parte, en cuanto a los síndicos, ellos son parte de este proyecto ya que es de interés cantonal, cada uno tiene derecho a hablar para referirse al tema.-

La Regidora Liz Diana Vargas indica que el Código Municipal se indica como miembros del Concejo Municipal, tanto a los regidores propietarios como los suplentes, excluyendo en algún momento a los síndicos, por lo que no comprende por qué los regidores suplentes no pueden tener participación en la presente sesión.-

El Síndico del distrito de La Fortuna, José Francisco Villalobos, consulta si los síndicos son parte Concejo Municipal o no, ya que también hay intereses de los síndicos que les gustaría manifestar.-

El Regidor Gerardo Salas indica que en este caso la Asesora se equivoca ya que los miembros del Concejo Municipal son tanto los regidores propietarios como los suplentes. Y por otra parte los síndicos tienen derecho a expresarse ya que es un tema de interés cantonal y no es adecuado que ellos nada más llegaran a sentarse a escuchar durante las sesiones municipales. Por lo que indica que se debería rectificar un acuerdo municipal, sería lo más conveniente.-

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que él se siente parte del Concejo Municipal y más con el hecho de asistir a las sesiones. Además por ser el síndico del distrito donde está ubicado el relleno debe darles información a las comunidades y si no tiene la oportunidad de participar y hacer consultas durante la sesión, no podrá dar respuestas a quienes lo solicitan.-

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, indica que ella pertenece a este Concejo Municipal, ya que al ser elegidos, fueron elegidos todos como parte del Concejo no solo algunos.-

La Asesora Legal indica que esto es una resolución que ya se había dado anteriormente y venía de acuerdo a una aclaración y dictamen que hizo la Procuraduría General de la República, el cual no tiene a mano pero si se había mencionado en otra oportunidad, en donde se decía que el Concejo eran solamente los regidores propietarios. Con respecto a los síndicos, esto es un acuerdo que se

tomo y que en ese momento se pudo a haber hecho algún tipo de objeción y no se hizo.-

El Presidente Municipal manifiesta que estos acuerdos son tomados delante de todos y se pueden hacer objeciones de los mismos, por lo que solicita que se ponga más atención durante las sesiones municipales para evitar inconvenientes. Por otra parte propone una moción de orden para esta sesión se modifique el orden del día en los puntos 04 y 06 y así puedan tener uso de la palabra tanto regidores suplentes como los síndicos.-

NOTA: Al ser las 18:13 horas se decreta un receso de tres minutos.-

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**-

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo que le preocupa es que la resolución que está mencionando la Asesora Legal se vio hace bastante tiempo y en ese momento nadie se opuso, ni regidores suplentes ni síndicos a la resolución, además cuando se convocó la sesión se hicieron varios ajustes y se creó una discusión y tampoco hubieron comentarios para que se modificara y se incluyera su participación desde un principio en el orden del día. Por lo anterior no está de acuerdo con modificar el orden del día.-

El Regidor Elí Roque Salas, indica que la Asesora Legal esta citada una resolución de la Procuraduría General de la República, no es una resolución de ella. En días pasados cuando se habló del tema de la réplica y este asunto, se estableció también aclarar quienes eran los miembros del Concejo, y en su momento el ex compañero Edgardo Araya señaló que se trabajara así mientras se buscaba una solución a futuro, por lo que se solicitó una resolución que vino a dar respuesta a la consulta. Por lo anterior tampoco está de acuerdo en variar el orden del día.-

El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden anteriormente presentada, quedando la votación de la siguiente manera: siete votos a favor y dos en contra de los regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas. Procediéndose a rechazar la misma.-

El Regidor Gerardo Salas consulta a los representantes del IFAM, que tan necesaria es la inversión de más de quinientos millones de colones para hacer el cierre técnico. ¿Se contempla dentro de los estudios que se han hecho, la posible compra de otro terreno para la reubicación de un nuevo vertedero?

El Regidor Carlos Corella realiza las siguientes consultas de ¿cuánto es el monto de la asistencia técnica no reembolsable que se está dando a la municipalidad? O ¿hasta donde se acompañaría en el tiempo el monto de cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta mil colones, siete años ó más ó menos? Se está utilizando una fosa nueva que abrieron hace años para extraer tierra, ¿con qué materiales se va a rellenar o se va a utilizar para hacer alguna laguna de tratamiento? ¿Cuál es la finalidad de dicha fosa? ¿Cuál es el costo operativo por día de la sostenibilidad de este vertedero? ¿Cuánto es o fue el costo del dique anterior para volver a ser este nuevo dique? ¿Es o no más factible trasladar el vertedero a otro lugar? ¿Cuánto es el costo que representaría el aumento del 22% que se está planteando para la recolección de basura?

La Regidora Liz Diana Vargas consulta ¿cuál es el trabajo que está desempeñando el funcionario Harold Herra? ¿Los cinco millones que se aportan son mensuales, anuales, o dura el tiempo que se tenga el apoyo? ¿Cuánto tiempo dura el apoyo?

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que si se hace una comparación con el vertedero de hace cuatro años atrás se ve una gran mejoría y las proyecciones indican que la mejoría va a ser aún mayor. Hay un esfuerzo mancomunado del IFAM a través de los préstamos que este Concejo ha aprobado a la administración suscribir con el IFAM para cumplir con todo lo que fue a su vez fruto del estudio de diagnóstico ambiental. Incluso a la comunidad de San Luis se le han cumplido entre un 90% a un 95% de lo que se le prometió al momento en que se iba a abrir el relleno en esa comunidad, las cuales eran principalmente relacionado a infraestructura, puentes peatonales, cementado de alguna cuestas, aceras, entre otros. Por otra parte consulta ¿cuál es el contacto del IFAM para ir desarrollando lo que corresponde a la planta de tratamiento? Le gustaría saber además, si conocen o no una iniciativa de Coopelesca de poner una planta de producción de energía a partir de la incineración de desechos en el relleno de San Luis o si se está planeando hacerlo en otra parte. En cuanto al cierre técnico ya sea para seguir explotando el punto o para irse para otro lugar, hay que hacerlo y hay que hacer la inversión.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que según recuerda se había dicho que ya la vida útil del vertedero se había terminado, pero ahora indican que aún tiene una vida útil de siete años y medio aproximadamente. Por otra parte según la información presentada da a entender que los costos de operación del vertedero son asumidos por los contribuyentes a los que la municipalidad les da el servicio, y no se ve un aporte de los camiones particulares que recogen la basura en otros distritos, por lo que sería conveniente ese ajuste para que todos los que tienen este servicio de recolección aporte de la misma manera. ¿Qué va a hacer la administración municipal mientras esto sucede? El tema del nuevo terreno, se está haciendo el cierre técnico y se debe pensar desde ahora en la compra de ese terreno. Por otra parte felicita a la administración municipal, a los funcionarios relacionados directamente con el vertedero ya que han hecho un gran esfuerzo para hacer este cambio y esas mejoras, donde se puede ver una gran mejoría.-

El Regidor Edgar Chacón menciona que el cierre técnico es un mandato que se debe cumplir. En cuanto a la proyección de aumento de ingresos de residuos en el vertedero, si la municipalidad debe cumplir con la recolección de basura en todo el cantón, la cantidad debe ser más del 5% que se proyectó en un principio. Por otra parte en cuanto al aumento a los recolectores particulares le parece un poco elevado.-

NOTA: Al ser las 18:19 horas la Regidora Marcela Céspedes se retira de la sesión procediendo a ocupar su lugar el Regidor Everardo Corrales.-

El Regidor Everardo Corrales consulta al Presidente Municipal si puede hacer uso de la palabra al encontrarse supliendo a la regidora Marcela Céspedes.-

El Presidente Municipal manifiesta que ese tema ya se discutió, en el momento de dar el uso de la palabra el señor Corrales estaba como regidor suplente ya que había un regidor propietario presente quien es en este caso la Regidora Marcela Céspedes.-

El Regidor Everardo Corrales indica que le gustaría consultarle a la Asesora Legal en qué situación se encuentra en este momento, si es o no es parte del Concejo Municipal.-

El Regidor Elí Roque Salas presenta una moción de orden indicando que no es un tema que esté en discusión, quien está con el uso de la palabra es el Presidente Municipal, por lo que solicita que sea él quien prosiga en el uso de la misma.-

El Presidente Municipal acoge la moción de orden presentada por el Regidor Elí Roque Salas.-

La Regidora Liz Diana Vargas presenta un recurso de revocatoria en contra de la resolución del Presidente Municipal, solicitando que la Asesora Legal aclare qué sucede cuando un regidor suplente pasa a sustituir a un regidor propietario y solicita el uso de la palabra, tiene o no el derecho a participar.-

El Presidente Municipal manifiesta que en el momento en el que el Regidor Everardo Corrales solicito el uso de la palabra estaba como regidor suplente, por lo que no se le podía dar el uso de la misma.-

El Presidente Municipal, Carlos Villalobos, realiza la consulta a los funcionarios si se van a esperar hasta el año 2020 para iniciar la búsqueda para un nuevo relleno sanitario, o cuándo se presentaría ante este Concejo Municipal un nuevo plan de arranque de proyecto en cualquier lugar. Por otra parte indica que le preocupa los estados financieros ya que se van a tener que aumentar significativamente las tasas, pero le gustaría saber ¿cuál va a ser el plan de aumentos que se va a seguir?.-

NOTA: Al ser las 18:24 horas la Regidora Marcela Céspedes se reincorpora a la sesión procediendo a ocupar su lugar.-

Los señores Juan Diego Viquez y Oscar Jiménez, funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) señalan que el vertedero en sus inicios era un relleno sanitario manual, así se autorizo bajo un decreto ejecutivo que permitía no hacer estudios de impacto ambiental ni nada por el estilo, venían diseños de chimeneas y todo lo que debía de tener, en la etapa que se clausura, que es la parte del frente de las instalaciones no se encuentra esas chimeneas. Luego se trasladan al otro lado de la finca y se utiliza la misma técnica de sepultar los desechos. Anteriormente se había visitado el relleno y se consulto, en aquel momento, dónde estaban las chimeneas y los canales de lixiviados, por lo que se le indico a los encargados que debían realizar lo mismo pero de manera mecanizada, y no se hizo o se hizo a medias. Y para los siete años siguientes no van a estar, la asistencia técnica fue muy clara y definida y fue aprobada por el Concejo Municipal, y son los diseños y llevar a cabo todo lo que se necesita para el cierre técnico. En las obras que se hicieron y que están presentes en el sitio lo que hay son dos pozos y unos drenajes horizontales que lleva el control el capaz o encargado del sitio, quien tiene mejor visión de lo que se debe hacer en un relleno sanitario y es por esto que se nota la mejoría de lo que anteriormente se tenía a lo que se tiene ahora, ya que hay una persona que conoce Tienen una persona que sabe oír, entender y aplica lo que se solicita. Los diseños que se entregaron de las obras civiles, en todo lo que es remodelación son del IFAM, se necesitan sitios donde se tener los planes para saber cómo es que se mueve el terreno para llevar la topografía. Se entregara un manual de operación del sitio que es parte de los compromisos como un plus. Hay un gran cambio de lo que había hace veinte años y lo que hay ahora, dado que ya se entendió lo que hay que hacer. En cuanto al cierre técnico muchas personas no comprenden lo que en realidad hay que hacer y creen que es solo poner candados, en realidad es mitigar el impacto de lo que está ahí, sanear el sitio, y con esto se cumple con el cierre técnico. En cuanto a los botaderos clandestinos, la ley de salud y la ley de residuos sólidos indican que la responsable de los residuos sólidos es la

Municipalidad, es la encargada de recoger, tratar y disponer, en el caso de esta municipalidad ha cedido la responsabilidad a privados para que recojan los residuos en todos los distritos, estos negocian con la población y al final el que paga es el que le recogen y lo demás se queda en todas partes, y quien tiene el control para evitar esos botaderos clandestinos es la municipalidad. En cuanto hay aumento de tarifas se tendrá que buscar la mejor manera para aplicar el aumento necesario, ya que muchas veces las municipalidades dejan en manos de otros lo que respecta al reciclaje cuando en realidad es responsabilidad también de la municipalidad este proceso y eso aumenta los costos. En cuanto a si se requieren estos costos para cerrar el vertedero, es una responsabilidad de la municipalidad, mediante una orden sanitaria que dio origen a un estudio de diagnóstico ambiental que fue lo que se estableció, cuando se hizo se determinó que pasos había que seguir y eso es lo que el IFAM les está diciendo que ejecuten, todo basado en el diagnóstico. La planta es la misma y no va a variar, trabajara todo el tiempo que se requiera. La clausura es a los veinte años después del cierre, son veinte años de control, eso es lo que establece la ley. El tiempo que el IFAM va a estar es dos años a partir de la aprobación de la asistencia. En cuanto a la fosa que hay en ese lugar, esta va a servir para todo lo que son los movimientos de tierra que hay que hacer para construir el dique nuevo y que hay que estabilizar todo ese espacio. En cuanto a trasladarse a otro lugar no es lo más recomendable ya que esto aumentaría muchísimo los costos de traslado. En lo que respecta a la maya perimetral sí es necesaria, principalmente las zonas que tienen contacto directo con la vías de acceso. Por otra parte la municipalidad debe cumplir con los mandados y disposiciones de los entes rectores que se encuentran a cargo de esto; el ministerio de salud, SETENA y las leyes y constitución que lo exigen. Por otra parte señala que los contactos directos con la municipalidad son los funcionarios William Arce, Harold Herra, Mirna Sabillon, Carlos Andrey Salas, Bernor Kooper y el señor Mauricio encargado de vertedero. En cuanto a la propuesta de Coopelesca y de otras instituciones que llegan al país que traen propuestas de tecnologías y otras cosas pero no lo hacen fundamentado en la legislación.

El funcionario municipal Harold Herra indica que en lo que respecta al regente ambiental el monto que se estima fue lo que se canceló el año pasado. Se hizo inicialmente por ocho meses ya se realizó una ampliación y se debe renovar el contrato por lo menos unos tres años más, pero la regencia ambiental debe continuar y seguir hasta que se dé el cierre técnico. En cuanto a la presentación de esta exposición a los vecinos en próximas visitas de los funcionarios del IFAM se puede coordinar una reunión con los vecinos de San Luis y Caimitos. Se está planteando además la posibilidad de una contabilidad de costos para poder separar lo que es recolección y tratamiento. En cuanto al incremento de las tarifas, se prevé que sea en unos meses que se dé ese aumento, y se buscaría la manera de que no sea todo en un solo aumento.-

NOTA: Al ser las 19:10 horas se retira de la sesión el Presidente Municipal Carlos Villalobos, dejando la presidencia al Regidor Gilberth Cedeño.-

La Sindica Suplente del distrito de Quesada, Heydi Murillo, presenta una apelación con base en el artículo 172 de la constitución política donde indica que los síndicos tienen voz pero no voto en el Concejo Municipal y al ser un derecho constitucional, indica que puede reclamarlo en el momento que sienta que se está violentando, por lo que solicita que se someta a votación nuevamente el darle uso de la palabra a los síndicos presentes que así lo deseen.-

NOTA: Al ser las 19:12 horas se realiza un receso de dos minutos.-

El Presidente Municipal en ejercicio, Gilberth Cedeño indica que no acepta la apelación presentada por la síndica de Quesada, cediendo la palabra a la Asesora Legal para que dé la explicación correspondiente.-

La Asesora Legal del Concejo Municipal manifiesta que la no participación de los síndicos en la presente sesión municipal no fue una disposición del Presidente Municipal, sino un acuerdo del Concejo donde se acordó que la sesión se desarrollara tal y como se está desarrollando hasta el momento, donde solamente los regidores propietarios pueden tener el uso de la palabra. Anteriormente se sometió a votación y no se aprobó, por lo que es un acuerdo e firme que no se puede modificar si el Concejo Municipal no lo votó a favor.-

El Regidor Carlos Corella menciona que cuando él se refiere a migrar es dentro del mismo cantón, en la compra de un nuevo terreno. En el 2010 la comisión de hacienda y presupuesto conoció que habían cincuenta millones para iniciar con la adquisición de dos terrenos, uno para la feria del agricultor y otra para hacer un verdadero relleno sanitario, después se utilizó ese dinero por que la municipalidad había sido demandada y se dijo que dicho dinero se repondría en el siguiente presupuesto, y no ha sido así hasta el día de hoy. Además le gustaría saber el cálculo total de aumento de volumen en esos siete años que le quedan de vida útil al relleno sanitario.-

El Regidor Elí Roque Salas solicita que se establezca la fecha para es que este tema sea presentado a las comunidades interesadas.-

NOTA: Al ser las 19:16 horas se reincorpora a la sesión el Presidente Municipal Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul.-

El funcionario del IFAM señala que son 399 000 metros cúbicos, dentro del proceso que se tuvo se diseñó un modelo virtual del terreno como se encuentra actualmente junto con el diseño y la proyección que se tiene del cierre del vertedero, esto da los volúmenes exactos que se tienen tanto en el movimiento de material existente como de la conformación que se va a tener. En cuanto al diseño no se pueden buscar caprichos, lo que realmente se busca en cumplir con los requisitos y las normativas en lo que son pendientes y conformación. Si se habla que se quiere hacer un cierre a ese nivel hay que hacerse una estructuración para poder cumplir con las pendientes que se tienen en la ley hacia la parte del manejo de los materiales, y lo que sucede es que da más plazo para ingresar desechos al lugar. Lo que se hace es trabajar en el sitio impactado ya que no se puede trabajar en otro sitio. Lo que se está haciendo es reutilizando el sitio y darle el acabado que debe de tener para sellarse. Se debe tratar además el tanque de lixiviados ya que es de gran contaminación y no se puede verter porque contaminaría la quebrada cercana. Lo más correcto sería poner una planta hay que estabilizar los taludes, hay que tapar la basura hay que hacer frente de trabajo. Todo esto es lo que se está evaluando y fue lo que se colocó en los planos. Hay una serie de etapas y la más importante es la de control, de fiscalización, administrativa de gestión es la municipalidad con sus técnicos que deben ver como se ordenan para poder que esto funcione. La municipalidad realizo estudios de suelo que sirvieron para dar toda la información que se tiene hasta el momento, el tipo de suelo que se tiene en el relleno es de alta plasticidad, y a ser un material muy fino tiene una muy baja capacidad de permeabilidad, quiere decir, que no se filtra el agua y es bueno porque permite utilizarlo como material de cobertura. Por otra parte en lo que respecta al dique, si se quiere tener uno que sea útil tiene que estar cimentado sobre suelo firme y no sobre los desechos ya que estos por su estado de descomposición natural pueden provocar el vuelco del dique.

ARTÍCULO No. 04. Exposición por parte de funcionarios del IFAM en la cual se brinde asesoría técnico legal, sobre la competencia que tiene el Gobierno Local así como el AyA en el desarrollo del Proyecto de Alcantarillado Sanitario.--

Los funcionarios del IFAM señalan que según la solicitud que hizo la municipalidad para hacer consultas técnico-legales, por lo que abren el espacio para escuchar las consultas y aclarar las dudas que los miembros del Concejo Municipal tengan sobre este tema.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que el Concejo acordó anteriormente gestionar por medio del IFAM los estudios y la construcción del alcantarillado sanitario, posterior a eso se dio a conocer una nota del Concejo Municipal indicando que eso es un tema que le corresponde al AyA, por lo que la consulta sería si este es un tema exclusivamente del AyA o si los gobiernos locales pueden tomar decisiones y empezar a realizar un proyecto como el del alcantarillado sanitario.

El Regidor Elí Roque Salas consulta que tan largos son estos procesos ya que ha conocidos casos en otras provincias donde este proceso ha tardado mucho tiempo en llevarse a cabo.-

El Regidor Edgar Chacón señala que el AyA sostiene que los llamados a construir y operar un alcantarillado sanitario son los operadores del sistema de agua. El argumento que tienen es que quien vende el agua es el responsable de tratarla. Por otra parte si una municipalidad quiere iniciar un proyecto de alcantarilla a cual instancia debe dirigirse primero.-

El Regidor Gerardo Salas igualmente consulta cuales son los pasos a seguir si se desea hacer un alcantarillado sanitario.-

El Regidor Carlos Corella indica que le gustaría conocer el nombre de algún cantón que haya llevado a cabo un proyecto de alcantarillado.-

La Regidora Liz Diana Vargas señala que le gustaría saber hasta dónde tiene competencia la municipalidad en este tema.-

Los funcionarios del IFAM responden las consultas realizadas; la municipalidad está obligada a dar el servicio ya que la municipalidad es a que da el agua potable, en este momento Acueductos y Alcantarillados está constituido como un ente rector, esto quiere decir, que da las normativas técnicas, es el que da las reglas de lo que se debe y lo que no se debe hacer pero no está obligado a dar el servicio. Si la municipalidad es la que da el servicio de agua potable, es también la responsable de dar el servicio de alcantarillado, esto lo dice la misma ley constitutiva del AyA en el artículo 02, inciso c). Los gestores o administradores de acueductos a nivel municipal en estos momentos son 29 municipalidades, en otros lugares el proveedor y distribuidor el agua es directamente el AyA, y por ende es el responsable del tratamiento del agua residual, esto se fundamenta en el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal. En el 2010 se hizo un estudio entre las municipalidades que administran el acueducto y entre las obligaciones de esa consultoría que facilitó el BID, se exigió introducir el componente de saneamiento, por lo que a todas las municipalidades se les proporciono un plan maestro de acueducto de agua potable y el plan maestro del sistema de saneamiento, este sistema se realizó porque es muy complejo y de muy alta cuantía solo a las cabeceras o ciudades principales de los cantones. La experiencia que se tiene en cuanto a los alcantarillados sanitarios es nula en las municipalidades, la única municipalidad que tiene un alcantarillado sanitario es Cartago. Lo que se debe hacer

es pasar el plan maestro a diseños finales, buscar la viabilidad ambiental del proyecto, tramitar los planos y toda la tramitología que ya se conoce. La inversión para el plan maestro que se entregó para Ciudad Quesada podría llegar a los doce mil millones de colones, de ahí la importancia definirlo bien y estudiarlo para el buen aprovechamiento de los recursos.

El Regidor Edgar Chacón señala que es importante tomar en cuenta la contaminación a ríos y quebrada, ya que los mantos acuíferos no se ven contaminados por estas aguas residuales.

Los funcionarios del IFAM comentan que en otros países hay un gran sistema para tratamiento de aguas residuales que incluso tras terminar su tratamiento salen cloradas, en Costa Rica se han instalado algunos sistemas así pero solamente para residencias no para ciudades, como en este caso.-

AL SER LAS 20:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

